



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 MAR 2011

VISTO el Expediente Letra TCP DA N° 070/2011, caratulado "S/PAGO CUOTA APOORTE 2010 – SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS"; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita lo relacionado con el reclamo efectuado por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la Republica Argentina.

Que según consta a fojas 2, el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta, mediante Nota de fecha 12/02/11, informa el monto de la deuda por \$ 5.000,00 correspondiente a las cuotas aportes del Ejercicio 2010.

Que mediante Nota Interna N° 424/2011 la Directora de Administración solicita autorización para continuar con el trámite de pago del monto reclamado.

Que éste Tribunal de Cuentas conforma el Secretariado Permanente desde el año 1994, correspondiendo el pago de la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para acceder a la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en concepto de cuotas aportes al Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la Republica Argentina, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) al Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la Republica Argentina, en concordancia con lo expuesto en el articulo 1°.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 349 del presente Ejercicio Económico.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 97 /2011.-



C.P.N. Dr. Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia